República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal Cogua	**ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA**	**INFORME DE SUPERVISIÓN**
		DOCUMENTO CONTROLADO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	**FO-204-SC**
		VERSION 2 / **01/03/2024**

CONTRATO / CONVENIO		NRO.	**023 del 2024**				
Informe Parcial	SI	Nro.	8	de:	11	Informe Final	NO
Periodo del Informe	Del	30/08/2024			Hasta	29/09/2024	

1. INFORMACION GENERAL

Contratista:	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON			NIT/CC	11339174
Supervisor:	CLAUDIA POVEDA HERNANDEZ				
Cargo	GERENTE FINANCIERA			Area	GERENCIA FINANCIERA
Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN MATERIA FINANCIERA AL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2024				
Fecha de Suscripcion	30/01/2024	Fecha de Inicio	30/01/2024	Fecha de finalización	29/12/2024
CDP No.	2024000046			RP No.	2024000041
Valor Inicial del contrato	$ 78,540,000	VALOR EN LETRAS		SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL	
Adiciones	No. 1	N/A	RP No.		Valor
	No. 2	N/A	RP No.		Valor
Valor Total del contrato					
Prorrogas	No. 1	N/A	Cantidad		Und.
	No. 2	N/A	Cantidad		Und.
Fecha prevista de terminación	29/12/2024				

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Revisado el informe presentado por el contratista CERTIFICO que las actividades desarrolladas durante el periodo se encuentran acordes con las obligaciones contractuales, estan debidamente soportadas en el expediente contractual y pueden ser resumidas así:

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	Asesorar al municipio en materia fiscal y presupuestal acorde con sus requerimientos	Previa solicitud de la Gerente Financiera se revisó solicitud radicada por Ladrillera Ocre SAS quien solicita la devolución del anticipo liquidado y pagado en la declaración de industria y comercio del año gravable 2022 declarado y pagado en el año 2023, teniendo en cuenta que en el mes de febrero de 2023 esta empresa se registró como contribuyente del Régimen de Tributación Simple, por consiguiente ya no declarará y pagara el impuesto de ICA en el municipio, puesto que este tributo hace parte del SIMPLE, por lo tanto, el valor liquidado y pagado a titulo de anticipo del año gravable 2023 en la declaración anual del año 2022, no puede ser descontada ni aplicada. Revisada la solicitud y evaluado el marco normativo, se concluye que esta solicitud, es similar a la petición y respuesta dada al Ingeniero RAMÓN VEGA VEGA, Representante Legal, COQUIZABLES SAS, por consiguiente, en primera instancia debe verificarse el cambio de régimen de tributación, pago del anticipo y que efectivamente existe a favor del contribuyente un saldo a favor, todo en acorde con la faculta otorgada a la Gerencia Financiera artículo 588 Acuerdo 014 de 2021.
2	Brindar soporte técnico a la gerencia financiera en los procesos relacionados para una correcta ejecución presupuestal	Se brinda soporte técnico a la Profesional del área de presupuesto, en relación con la viabilidad de realizar el pago de algunos gastos con rentas de destinación especifica, especialmente con recursos del SGP en agua potable y saneamientobásico y con recursos de estampilla pro-bienestar del adulto mayor.
		Se realiza la revisión y ajustes del Plan Financiero 2024 – 2034, teniendo en cuenta el recaudo real a junio y proyectado a diciembre de 2024 y se

3	Revisar, evaluar y ajustar las herramientas presupuestales como: Plan anual mensualizado de caja PAC, Plan financiero Marco fiscal de mediano plazo y presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos y realizar los ajustes y actualizaciones que correspondan de manera presencial y/o por los diferentes medios de comunicación.	determinan las proyecciones de los ingresos para el año 2025 y siguientes, se incluye en la proyección de ingresos los recursos del crédito autorizados mediante el acuerdo 12 de 2024, para el año 2025, se incluyen 9.800 millones de pesos y 7.200 millones para el año 2026, los recursos del SGP se proyectan con base en la asignación del año 2024 y se estiman que estos crecerán en un porcentaje no inferior al 5% para los siguientes años. Se participa en Consejo de Gobierno, en el cual se hace una explicación detallada del ajuste al Plan Financiero del Municipio y la determinación de los recursos para el presupuesto del año 2025, indicando lametodología y los índices de proyección utilizados, así como los recursos para financiar los gastos de funcionamiento de la próxima vigencia, esta socialización se realizó en forma presencial en el despacho del alcalde
4	Brindar apoyo y asesoría en las respuestas a requerimiento realizados por los diferentes órganos de orden nacional y territorial y demás solicitudes	Previa solicitud de la Gerente Financiera y en consideración a que se realizó una invitación a las diferentes entidades financieras para presentar oferta para la celebración de una operación de crédito público hasta por $20.000 millones de pesos y una operación de manejo de deuda para la novación del saldo actual de créditos contratados con anterioridad por valor de $3.900 millones de pesos, se brindó apoyo y asistencia técnica a la Gerente Financiera para atender diferentes solicitudes de las entidades interesas en participar en dicha invitación
5	Emitir los conceptos que sobre temas presupuestales y financieros acorde con el objeto contractual que le sean solicitados.	A solicitud de la Gerente Financiera, se emite concepto verbal referido al procedimiento a seguir, para la aplicación del Acuerdo 15 de 2024, por medio del actual se establecen en forma transitoria unos alivios o beneficios a los deudores de obligaciones tributarias y no tributarias con el tesoro municipal, en el sentido que no es posible ordenar al software la aplicación automática de estas reducciones en los intereses de mora y sanciones a los deudores de los diferentes impuestos, tasas y sanciones, puesto que estos solo se aplican a quienes en forma escrita lo soliciten y está condicionada a que realicen el pago del valor total de la deuda y el veinte por ciento de las sanciones e intereses
6	Proyectar y revisar los diferentes administrativos de carácter presupuestal fiscal.	A solicitud del Alcalde Municipal, se revisa proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” cuyo objeto es adicionar recursos por valor de Trescientos ochenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos ($387.885.847), provenientes de recursos del balance de estampillas.
7	Brindar actualización permanente a los funcionarios municipales en todas las disposiciones que regulan los aspectos fiscales, tributarios y financieros acorde con los nuevos desarrollos normativos que se expidan.	Durante el periodo del presente informe se realizó una jornada de actualización a los gerentes y subgerentes en reunión del consejo de gobierno, con relación a los requisitos, tramites y demás disposiciones a aplicar en relación con las vigencias futuras, acorde con lo regulado en la Ley 819 de 2003, especialmente se hace énfasis en que una vigencia futura no solo aplica cuando se afecte presupuesto de años siguientes, sino cuando los bienes o servicios contratados se entregan en una vigencia diferente a la del contrato. Se explica con ejemplos cuando se presentan vigencias futuras en algunos procesos y se da respuesta a las diferentes inquietudes.

8	Las demás obligaciones que acorde con el objeto del contrato sean requeridos por el supervisor del contrato	Teniendo en cuenta que el oficio de invitación dirigido a las diferentes entidades financieras donde el municipio tiene cuentas bancarias para que estas presente ofertas sobre el empréstito autorizado hasta por un valor de $20.000 millones de pesos y la operación de manejo de deuda por $3.900 millones de pesos, tenía como fecha límite para entregar las propuestas el 20 de septiembre a las 9 AM y que atendiendo varias solicitudes formuladas por las entidades financieras, se amplió en plazo para entregar las ofertas hasta el 26 de septiembre a las 9 AM, se orientó a la Gerente Financiera para realizar la comunicación de ampliación del plazo mediante correo a cada entidad.

Nota. Si requiere mas espacio utilizar la hoja adicional.

3. AUTORIZACION DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

No. de pago	2	Valor a pagar:	$	7,140,000.00
Valor en letras:	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE			
No. Cuenta Bancaria:	550007600160282		Banco	AHORROS - DAVIVIENDA

Igualmente certifico que he verificado que el contratista se encuentra al dia en sus obligaciones con el sistema seguridad social

El anterior pago se realizara con cargo a los siguientes rubros presupuestales		
	RUBRO	**VALOR**
1	2.3.2.02.02.008	$ 7,140,000.00
2		
3		
4		
VALOR A PAGAR		$ 7,140,000.00

RUBRO	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**PRODUCTO**	**META**	**PROYECTO**	**CODIGO BPIN**	**FUENTE DE RECURSOS**
2.3.2.02.02.008	45 Gobierno territorial	4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599002 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	101	APLICACIÓN COGUA FUENTE DE RIQUEZA Y PROSPERIDAD	2021252000007	110101 LIBRE DE IMPUESTOS

4. PAGOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO

No. DE P.	**PERIODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**RUBRO**	**FUENTE AFECTADA**	**VR. PAGADO**	**SALDO RUBRO**
1	**30/01/2024 - 29/02/2024**	**06/03/2024**	**2.3.2.02.02.008**	**110101**	$ 7,140,000.00	$ 71,400,000.00
2	**30/02/2024-29/03/2024**	**07/04/2024**	**2.3.2.02.02.008**	**110101**	$ 7,140,000.00	$ 64,260,000.00
3	**30/03/2024-29/04/2024**	**09/05/2024**	**2.3.2.02.02.008**	**110101**	$ 7,140,000.00	$ 57,120,000.00
4	**30/04/2024-29/05/2**	**12/06/2024**	**2.3.2.02.02.008**	**110101**	$ 7,140,000.00	$ 49,980,000.00
5	**30/05/2024 - 29/06/**	**09/07/2024**	**2.3.2.02.02.008**	**110101**	$ 7,140,000.00	$ 42,840,000.00
6	**30/06/2024-29/07/2**	**09/08/2024**	**2.3.2.02.02.008**	**110101**	$ 7,140,000.00	$ 35,700,000.00
7	**30/07/2024-29/08/2**		**2.3.2.02.02.008**	**110101**	$ 7,140,000.00	$ 28,560,000.00
8						
9						
10						
	VALOR TOTAL CANCELADO				$ 49,980,000.00	

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Aplica unicamente para el informe final

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VR. TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 78,540,000.00	
VR. EJECUTADO (PAGADO)		$ 49,980,000.00
VR. EJECUTADO (POR PAGAR)		$ 7,140,000.00
VR. NO EJECUTADO (POR LIBERAR)		$ 21,420,000.00
SUMAS IGUALES	$ 78,540,000.00	$ 78,540,000.00

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

7. RESPONSABLE DEL PRESENTE INFORME (SUPERVISOR)

NOMBRE	CLAUDIA POVEDA HERNANDEZ
CC No.	1,070,305,183
CARGO:	GERENTE FINANCIERA

FIRMA